

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Gerena, Salteras y Guillena (Sevilla). (PP. 3167/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública complementaria del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Mod. Sustancial EIA-131/00. Escombreras El Chamorro y El Esparragal, en los tt.mm. de Gerena, Salteras y Guillena, Sevilla, solicitada por Cobre Las Cruces, S.A.U., expediente AAU/SE/706/15/M7, referente al Plan de Restauración de las citadas escombreras, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre el Plan de Restauración de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Av. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.